



**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Montevideo, 6 de febrero de 2020

VISTO: El llamado a la Licitación Abreviada No. 07/2019 para la *Adquisición de repuestos para tractores Valtra*. -----

RESULTANDO: Al acto de apertura de licitación, ocurrido el 26 de junio de 2019, presentó oferta únicamente Compañía Uruguaya de Motores S.A.. -----

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de Suministros analizada la oferta, al expedirse informa que la propuesta presentada por la Compañía Uruguaya de Motores S.A. cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos y recomienda adjudicar la licitación a la misma por resultar conveniente para los intereses de la Administración y las necesidades del servicio. -----

II) Que el Departamento Contaduría de esta Dirección Nacional intervino emitiendo el Documento de Afectación del Gasto No.94 para atender el contrato de que se trata. -----

ATENTO: a lo establecido en el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad Financiera aprobado por el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (TOCAF), el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales, aprobado por el decreto 131/20124 de 19 de mayo de 2014, el Decreto 90/000 de 3 de marzo de 2000, y artículo 9 del Decreto 295/2000 de 11 de octubre de 2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD,

RESUELVE:

1º) Adjudicase en el expediente No.2019/10/3/2654, ad-referéndum de la intervención del Contador Central de la Contaduría General de la Nación y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República destacados en esta Secretaría de Estado, la Licitación Abreviada No. 07/2019 para la *Adquisición de repuestos para tractores Valtra* a la Compañía Uruguaya de Motores S.A., por la suma total de US\$71.000 con el IVA incluido de acuerdo al siguiente cuadro, por resultar su oferta conveniente a los intereses de la Administración y las necesidades del servicio.-----

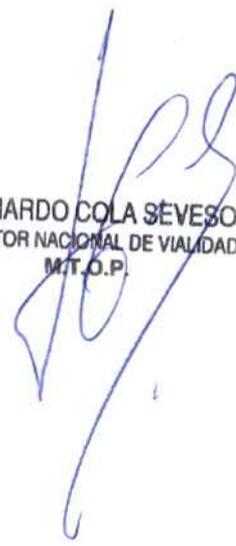
COMPAÑÍA URUGUAYA DE MOTORES S.A.		
item	descripción	total hasta US\$
1	CABINA Y LATARIA.	15.000
2	CAJA DE CAMBIO	10.000
3	EJE DELANTERO AS 3050	10.000
4	EMBRAGUE SIMPLE Y TDF	10.000
5	MOTOR	7.000
6	SISTEMA ELECTRICO	7.000
7	SISTEMA HIDRÁULICO	12.000
Total hasta		71.000

2º) Autorízase a los fines indicados, la inversión de la suma de hasta US\$71.000 (dólares estadounidenses setenta y un mil) con el IVA incluido. Dicha erogación más los mayores costos resultantes, se atenderán con cargo a la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, Inciso 10, Programa 362, Proyecto 855, Financiación 1.1 Rentas Generales. -----

3º) La notificación a la adjudicataria y los antecedentes licitatorios, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares, las normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de la contratista las referidas en las disposiciones mencionadas y en su oferta.-----

4º) Por la División Gestión Administrativo Financiero Contable–Departamento Contaduría, pase para la intervención del Contador Central de la Contaduría General de la Nación y

del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, destacados en esta Secretaría de Estado. Vuelto siga por su orden a los Departamentos Contaduría y Proveduría a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 526/003 de 18 de diciembre de 2003, comunicar a la División Programación, notificar a los oferentes, y al Servicio de Máquinas para la ejecución del contrato. -----



LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.